

Guayaquil, abril 15 del 2.005

INFORME DE COMISARIO

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de
TECHNOLAND S.A.**

Hemos revisado el Balance General de la **COMPAÑÍA TECHNOLAND S.A.** Al 31 de Diciembre del 2.004, y los Estados de Resultados por el periodo terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, sobre el cumplimiento por parte de la Administración así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA TECHNOLAND S.A.** Por mi examinado están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operacional 31 de Diciembre del 2.004, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Igualmente esta Administración ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

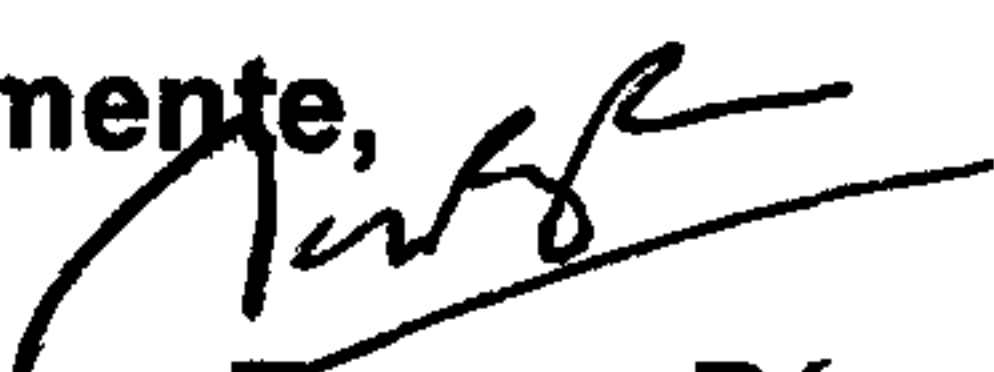
Los Resultados en el presente ejercicio finalizaron con pérdida debida a factores de Costo y Competencia, sin embargo para el ejercicio 2.005 esta Administración ha tomado las precauciones enunciadas en la Junta General.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicado a la **COMPAÑÍA TECHNOLAND S.A.** Son los adecuados.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Ing. Com. Teresa Pérez Correa
COMISARIO
Reg. Prof. # 0.5586

